



4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



Radicado: 2-2024-043388

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024 10:34

AVISO:

Asunto: Oficio informativo proceso de cobro 3596 No. Expediente 35793/2024/OFI

Referencia:

Nombre	Asunto	Radicado	Motivo
Fabio Martinez Valencia	Comunicación terminación. Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 3596	2-2024-039375	Devolución entrega física

La suscrita Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera, publica el presente Aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el oficio referenciado fue devuelto por el motivo señalado en precedencia, situación que no permitió comunicar el documento del asunto.

A continuación, se inserta la comunicación.

4.1.0.2. Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

Señor: **FABIO MARTINEZ VALENCIA**
Presidencia Radicada: 2-2024-039375
Bogotá D.C., 22 de julio de 2024 18:02

Radicado entrada
No. Expediente 31971/2024/OFI

Asunto: Comunicación terminación. Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 3596
De: La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Contra: FABIO MARTINEZ VALENCIA

Respetado señor:

De manera atenta me permito informar que mediante la Resolución No. 2015 de julio 11 de 2024, este Ministerio declaró la remisibilidad del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. 3596, Proceso que se adelantaba con ocasión a la multa impuesta mediante el Fallo de Primera Instancia con Radicado No. IUS-2013-20777 de noviembre 30 de 2015, proferido por la Procuraduría Regional de Guainía, cobro que adelantaba el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contra FABIO MARTINEZ VALENCIA, y en consecuencia el archivo del proceso.

Cordialmente,

LILIANA MARÍA ALMEYDA GOMEZ
Coordinadora Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera:
Subdirección Jurídica

REVISÓ: LMAG
LABORÓ: Catalina Nova Posada

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO P

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Página | 1

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



Continuación oficio

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente AVISO, por el cual se notifica el oficio referido se fija por el término de cinco (05) días en lugar visible al público del Edificio San Agustín, ubicado en la Carrera 8 No. 6 C 38 de Bogotá, el día 14 de agosto de 2024 y en la Página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Se desfija el presente AVISO el día 22 de agosto de 2024, por cuanto han transcurrido los cinco (05) días de que trata el Art. 69 C.P.A.C.A. Ley 1437 de 2011, en consecuencia, queda surtida la notificación del oficio aquí relacionado.

Firma: Liliana Maria Almeyda Gomez

Cargo: Coordinadora del Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera



a2ft+V60 ECZ5 xXxk AeLw JNq2 cWM=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Firmado digitalmente por: LILIANA MARIA ALMEYDA GOMEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO